

Guayaquil, 20 de Mayo del 2019

**Srs. Socios de
ELECTRIC&CLIMA S.A.**

En Guayaquil , a los **trece** días del mes de **Septiembre** del dos mil **DIEZCINUEVE**, en **GUAYAQUIL**, siendo las **CATORCE** horas PM, se reúnen los accionistas de la Compañía **ELECTRIC&CLIMA S.A.**,

Se reúnen los accionistas quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, la Sr. **Rafael Soledispa** , y actúa como Secretario el titular el Sr. **Sergio Santana** conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

La Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **ELECTRIC&CLIMA S.A.**, Convocase a todos los accionistas de la compañía **ELECTRIC&CLIMA S.A.**, a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día **13** de **Septiembre** del **2019** a las **14:00PM**, en el local ubicado en **Av Terminal Pascuales** a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del **GERENTE GENERAL** y **COMISARIO** respecto al ejercicio económico del año **2018**;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año **2018**;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2018**; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año **2019**.

En el local de la compañía, esto es, AV DOMINGO COMIN, VILLA 10 se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, **29 DE ABRIL** del 2019.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía sr. . **Rafael Soledispa** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año **2019**.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por la Sr. . **Rafael Soledispa** sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año **2011**, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, La Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de **PERDIDAS Y GANANCIAS**, correspondiente al ejercicio económico del año **2018**, preparado y presentado por el **CONTADOR** , documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2018**.

La presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2018**, propuesta que se concreta en los siguientes términos:

- **Amortizar los resultados para el próximo año en gestión.**

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades